



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

República Argentina

Informe Anual 2020

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría *Pro Tempore* al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

La fecha de entrega de este Informe Anual es el **30 de Junio del 2020**

Parte I (Información General)

Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a._ Punto Focal

Institución	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Nombre	Directora Dra. Silvia Beatriz Vázquez (Punto Focal Político)
Institución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS)
Nombre	Mg. Jorgelina del Pilar Oddi: (Punto Focal Técnico)
Fecha de entrega del Informe Anual	30 de junio de 2020

b._ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS)
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Lic. Débora Jessica Winter
Dirección física	San Martín 451 – oficina 224/249 – CABA
Teléfono(s)	4348-8357 / 8325
Dirección electrónica	dwinter@ambiente.gob.ar



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

c._ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Karina Cecilia Álvarez	Departamento de Conservación - Fundación Mundo Marino	cecikaru@hotmail.com
Ignacio Bruno	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)	ignacio.m.bruno@gmail.com
Victoria González Carman	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC) (CONICET - UNMDP); Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)	vgcarman@gmail.com vgcarman@inidep.edu.ar
Mariel Labraña	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación	mlabrana@ambiente.gob.ar
Laura Prosdocimi	Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	lprosdocimi@magyp.gob.ar lprosdo@yahoo.com.ar
Alan Rosenthal	Asociación de Naturalistas Geselinos (ANG)	alanfroenthal@gmail.com



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Parte II (Políticas y Manejo)

a._ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en la columna de comentarios.

	SI/NO/ En Progreso	Comentarios
<i>¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	SI	En septiembre de 2015, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) aprobó mediante Resolución N° 317/2015 el “Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República Argentina (PAN TM)” y, dentro de este, el “Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con los residuos marinos en la Argentina”. Asimismo, el PAN TM contiene el “Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la Argentina”, el cual fue aprobado por el Consejo Federal Pesquero (CFP) mediante Resolución N°14/2018
<i>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y</i>	SI	El “Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

<p><i>regional de conformidad con el artículo XVIII?</i></p>		<p>Marinas con los residuos marinos en la Argentina” tiene como objetivo reducir la interacción entre las tortugas marinas y los residuos marinos que se encuentran en las zonas utilizadas para alimentación y corredor migratorio de estos reptiles. El “Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la Argentina” tiene como objetivo reducir el impacto de las pesquerías sobre las tortugas marinas en aguas bajo jurisdicción argentina, en el marco de un manejo ecosistémico de las mismas.</p>
<p><i>¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?</i></p>	<p>NO</p>	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2019 al 30 de junio del 2020), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Resolución CFP N°14/2018	Aprueba el Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la República Argentina	Buenos Aires, 1° de noviembre de 2018
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación

Nota: *En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional y los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	X
	SI	NO		NO APLICA
1a. ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?				
1b. ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?				
3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP8-2017-R2: Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP8-2017-R2:

				RESOLUCIÓN NO APLICA	
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA	
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?				X	
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?				X	
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico de productos de la tortuga carey?	X		Las medidas se enmarcan dentro de la aplicación de la Ley 22.344 que aprueba la Convención CITES y la Ley Nacional de Fauna (22.421). Para la exportación de productos de carey el exportador debe presentar una certificación de que las piezas a exportar fueron adquiridas previo a la Convención. Esta certificación la extiende el Ministerio de Cultura de la Nación. Respecto del tráfico se aplican las medidas de control en conjunto con las Aduanas y las fuerzas de seguridad competentes. Al no ser un país con presencia de esta especie, el comercio registrado de piezas de carey es escaso.		
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación			X	
	b) Protección de hábitats de alimentación		X		

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
	SI	NO		
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?	X		En 2015 el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) aprobó mediante Resolución N° 317/2015 el “Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República Argentina (PAN TM)” y, dentro de este, el “Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con los residuos marinos en la Argentina”. Asimismo, el PAN TM contiene el “Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la Argentina”, el cual fue aprobado por el Consejo Federal Pesquero (CFP) mediante Resolución N°14/2018.	
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales		X		
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?	X			
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?	X		La Ley N° 22.421/1981 es la Ley Nacional de Fauna. Su Decreto Reglamentario es el 666/1997. La Ley N° 24.922/1997 aprueba el Régimen Federal de Pesca. Su Decreto Reglamentario es el 748/1999. La Resolución SAyDS 513/2007 prohíbe la caza, captura, tránsito interprovincial, comercio en jurisdicción federal y la exportación de ejemplares vivos, productos y subproductos de la fauna silvestre, quedando incluidas en el Anexo I las tortugas marinas.	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:				X
5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?				
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?				
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?		X		

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP9-2019-R2: Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP9-2019-R2:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
Nota: La pregunta 1 debe ser contestada por todas las partes de CIT, por favor omita el resto del cuestionario si la Resolución no aplica para su País.				
1. ¿Su País ha establecido comunicación con Canadá, Guyana, Guayana francesa, Trinidad & Tobago, y Surinam, a fin de generar un acercamiento a la CIT, y dar a conocer la preocupación y acciones prioritarias en materia de conservación de la baula del Atlántico Noroccidental?		X		
ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
2. ¿Su País ha implementado técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie, acorde a las directrices establecidas por la ONU – FAO para la reducción de mortalidad de tortugas marinas en operaciones de pesca?				
3. ¿Su País posee programas de observadores pesqueros que cumplan con los estándares mínimos de cobertura de observadores científicos establecidos por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero pertinentes?				
4. ¿Su País ha implementado leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental, en materia de captura incidental o áreas marinas protegidas?				
5. Si su país posee playas de anidación de tortuga baula del Atlántico Noroccidental				
5.1. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5.2. ¿Su País posee un programa de monitoreo y marcaje en sus playas de anidación de la baula del Atlántico Noroccidental?				
6. ¿Su País está colectando datos de las interacciones de la baula del Atlántico Noroccidental con las flotas pesqueras? Reporte las interacciones de esta especie con embarcaciones industriales de palangre en el Anexo 3 de este informe.				

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

En la columna “especie” utilice: Cm (*Chelonia mydas*), Lo (*Lepidochelys olivacea*), Dc (*Dermochelys coriacea*), Cc (*Caretta caretta*), Lk (*Lepidochelys kempii*), Ei (*Eretmochelys imbricata*)

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	ESPECIE	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:					
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas					
i) Generación de información por pesquería		X			
ii) Programa de observadores		X	Si bien no existe un programa de observadores específico, se actualizó el protocolo de tortugas marinas en aquellos programas del INIDEP que trabajan en pesquerías susceptibles de interactuar con tortugas. Asimismo, se repartieron cartillas de identificación y protocolos de trabajo.		
iii) Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías	X		<p>Áreas de uso de la flota pesquera comercial y su posible interacción con Tortugas Marinas. Publicaciones de referencia: Prodocimi <i>et al.</i>, 2019 y Prodocimi <i>et al.</i> 2020 (ver citas bibliográficas).</p> <p>En el marco del programa de monitoreo de varamientos, los formularios utilizados durante las necropsias de los ejemplares incluyen las descripciones de signos de interacción con pesquerías, así como si el animal registrado fue obtenido durante un monitoreo de varamientos o enmallado en redes reportados por pescadores.</p> <p>Proyecto de investigación interdisciplinario “Hacia un abordaje transdisciplinario de</p>	Cm, Cc, Dc	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

			la protección de especies amenazadas. El caso de la captura incidental de animales marinos en las pesquerías costeras de la provincia de Buenos Aires” (vigente desde el año 2012). Publicación de referencia: González Carman, V. y Carman, M. A. (2018)		
iv) Información de barcos de estados no parte		X			
v) Cooperación con estados no parte para obtener información.		X			
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías					
i) palangre		X			
ii) redes agalleras	X		A principios del año 2018 se realizó una experiencia piloto para evaluar la efectividad de luces LED para reducir la captura incidental de tortugas marinas en la pesquería de enmalle artesanal de la Bahía Samborombón (provincia de Buenos Aires). Esta actividad estuvo a cargo del Téc. Ignacio Bruno del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)	Cm, Cc, Dc	
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)		X			
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))		X			
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente		X			
C. Consideraciones socioeconómicas					
i) Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas		X			

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.).

La provincia de Buenos Aires, mediante la Resolución 86/2010 y por intermedio del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS), coordina la Red de Rescate de Fauna Marina con jurisdicción en toda la costa bonaerense. El accionar de esta red contempla mecanismos que facilitan la derivación de tortugas marinas encontradas varadas, y que requieran ser derivadas al centro de rehabilitación habilitado más cercano, para la recuperación y posterior liberación.

Los dos acuarios de la provincia de Buenos Aires (Aquarium en Mar del Plata y Mundo Marino en San Clemente del Tuyú) se encuentran registrados bajo la Resolución 231/19, la cual crea un Registro Único de Operadores de Fauna Silvestre. Actualmente las inspecciones a dichos acuarios son realizadas por la Dirección de Inspecciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), la cual se encuentra a cargo del Dr. Alejandro Mackielo.

d._ Aplicación [solicitud] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

ARGENTINA NO APLICA



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Parte III (Información sobre investigación)

a. Amenazas

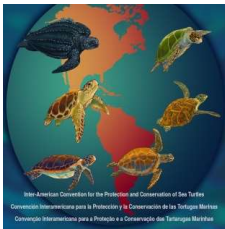
En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Amenaza(s)	Acciones	
Lo	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Dc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Trabajos de investigación llevados a cabo por ONGs e instituciones científicas para conocer la problemática.
Ei	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Cm	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Trabajos de investigación llevados a cabo por ONGs e instituciones científicas para conocer la problemática. Identificación de prioridades de investigación en individuos juveniles (ver Wildermann <i>et al.</i>, 2019 en citas bibliográficas)
Cc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Trabajos de investigación llevados a cabo por ONGs e instituciones científicas para conocer la



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

			<p>problemática.</p> <p>Identificación de prioridades de investigación en individuos juveniles (ver Wildermann <i>et al.</i>, 2019 en citas bibliográficas)</p>
--	--	--	---



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

b._ Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación	Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
<i>Marcaje</i>	<i>Cm, Cc y Dc</i>
<i>Migración</i>	<i>Cc</i>
<i>Monitoreo de hábitat</i>	
<i>Interacciones con pesquerías</i>	<i>Cm, Cc y Dc</i>
<i>Genéticos</i>	
<i>Enfermedades</i>	

El Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Argentina (PRICTMA) nuclea varias instituciones distribuidas a lo largo de toda el área de distribución geográfica de las cuatro especies de tortugas identificadas en nuestras aguas. Todas las instituciones que forman parte del PRICTMA llevan adelante en forma conjunta desde el año 2003 diferentes líneas de investigación, conformando un equipo de trabajo inter y multidisciplinario. Esta estrategia de trabajo nos permite llevar adelante un muestreo y monitoreo homogéneo en toda el área de distribución para las siguientes líneas de investigación:

1. Entre los años 2006 y 2012 se realizaron estudios de **seguimiento satelital** con la finalidad de establecer patrones migratorios, corredores de desplazamiento, estacionalidad y uso de hábitat, instrumentándose hasta la fecha en 9 ejemplares de tortuga verde, 6 de tortuga cabezona.

A principios del año 2018 se reanudó el seguimiento satelital de tortugas cabezona, lográndose el seguimiento de un ejemplar por un período de 2 meses aproximadamente (ver Informe de Comisión N° 13/2018 y nota del diario Clarín en citas bibliográficas).



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

A finales del año 2019 se equipó con un transmisor satelital a una tortuga cabezona (*Caretta caretta*), lográndose por primera vez el seguimiento de un ejemplar adulto por un período de 4 meses aproximadamente (ver Informe de Asesoramiento y Transferencia s/n y video divulgativo del INIDEP en citas bibliográficas).

2. La Dirección Nacional de Biodiversidad del M^AyDS lleva adelante el Plan de Marcaje Nacional. Las marcas son provistas por el Cooperative Marine Turtle Tagging Program (CMTTP), Archie Carr Center for Sea Turtle Research, de la Universidad de Florida (USA) y se encuentran distribuidas estratégicamente en diferentes localidades que cubren toda el área de distribución de las tortugas marinas en nuestro país. Cada institución que recibe las marcas es responsable de enviar a CMTTP cada ficha con los datos de las tortugas marcadas. **Contacto: Tec. Mariel Labraña (mlabrana@ambiente.gob.ar).**

3. La **interacción de tortugas marinas con pesquerías** en Argentina se evalúa principalmente para algunas pesquerías artesanales ubicadas en el sur de la Bahía Samborombón y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). Las mismas utilizan redes agalleras (gillnets) de fondo como arte de pesca. Con respecto a otras artes de pesca, solo se hicieron estudios diagnósticos de índole cualitativos.

A principios del 2018 se realizó una experiencia piloto para evaluar la efectividad de luces LED para reducir la captura incidental de tortugas marinas en la pesquería de enmalle artesanal de la Bahía Samborombón (provincia de Buenos Aires). Esta actividad estuvo a cargo del Téc. Ignacio Bruno del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) (ver Informe de Comisión INIDEP N° 7 y 12 en citas bibliográficas).

4. Simultáneamente con el seguimiento de las pesquerías artesanales de enmalle, se realizan estudios de: **monitoreo sanitario** con la finalidad de evaluar el estado de salud de las tortugas enmalladas y varadas, estudios de alimentación mediante el análisis de contenidos estomacales y análisis continuo del impacto que genera la ingestión de desechos de origen antrópico en la zona de estudio. Todos estos estudios se complementan con las investigaciones de seguimiento satelital y genética.

Como aproximación al estudio del impacto de los residuos marinos sobre las poblaciones de tortugas marinas en el litoral bonaerense, se realizó un estudio descriptivo y comparativo de la contaminación por residuos en distintas playas del sudeste de la provincia de Buenos Aires. El mismo fue publicado en el año 2017 y en él se describe como se distribuyen distintos tipos de residuos según su origen, tipo y tamaño (Becherucci *et al.*, 2017) (ver citas bibliográficas).

En agosto de 2019, en el marco del Proyecto GCP/ARG/025/GFF “**Proteger la biodiversidad marina: enfoque ecosistémico de la pesca y áreas protegidas**” (ejecutado por el M^AyDS y con la FAO como agencia de implementación de los fondos del GEF) se



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

firmó una Carta de Acuerdo (CdA) entre FAO y Fundación Mundo Marino, con el objetivo de llevar adelante acciones concretas tendientes a mejorar el estado de conservación de las tortugas marinas en la zona de mayor importancia para su distribución en el Mar Argentino.

Uno de objetivos específicos de dicha CdA es construir y validar un indicador de mortalidad para las tortugas marinas mediante el monitoreo y análisis de los varamientos en el sector costero de la provincia de Buenos Aires, comprendido entre Punta Rasa y Faro Querandí. En este sentido, en diciembre de 2019 se llevó a cabo un taller para el análisis interdisciplinario de los varamientos de tortugas marinas con el objetivo de obtener diagnósticos presuntivos de causas de mortalidad e identificar aquellas de origen antrópico, como la interacción con las pesquerías que operan en el área de interés. Por otro lado, en el marco de la misma CdA, se elaboró un **Informe sobre el estado actual de conocimiento de la problemática de los residuos marinos en los ambientes costeros de Argentina**.

5. Estudios de dieta en todas las especies de tortugas marinas a partir de relevamientos de contenidos estomacales e isótopos estables de animales provenientes de varamientos y captura incidental.

Durante el año 2018 se obtuvieron los resultados del análisis de isótopos estables en muestras de tejido de tortugas marinas enviados al Instituto de Geocronología y Geología isotópica.

6. Se continuó con el programa de **monitoreo sistemático de varamientos de tortugas marinas**, iniciado en 2014, abarcando el sector costero de la Provincia de Buenos Aires, comprendido entre Punta Rasa y Mar Chiquita, cubriendo semanalmente entre los meses de marzo y junio 180 km de playa. Este trabajo sistemático permite la realización de necropsias a campo y la identificación y análisis integral de las causas de varamientos. Participan de este programa la Fundación Mundo Marino, la Asociación de Naturalistas Geselinos (ANG) y el Ecoparque de Buenos Aires.

Los registros del Centro de Rehabilitación de Fundación Mundo Marino del período que abarca desde el 1/4/2019 al 15/4/2020 dieron como resultado:

Dc: 7 varamientos muertos en total

Cc: 13 varamientos muertos en total

Cm: 12 en total (4 varamientos muertos; 1 enmalle muerto; 7 enmalles vivos)

La ANG trabajó, en colaboración con el cuerpo de guardaparques de la Reserva Natural Municipal Faro Querandí, en el registro de varamientos a lo largo de todo el año dentro de un sector costero de la provincia de Buenos Aires que comprende 50 km de playa entre el límite norte del Partido de Villa Gesell y la Laguna de Mar Chiquita.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Los registros de ANG durante el período de abril de 2019 hasta abril de 2020 dieron como resultado:

Dc: 1 varamiento muerto
Cc: 7 varamientos muertos
Cm: 2 varamientos muertos

7. En el marco del proyecto *Hacia un abordaje interdisciplinario de la protección de especies amenazadas. El caso de la captura incidental de animales marinos en las pesquerías costeras de la provincia de Buenos Aires* (financiado por CONICET), se publicó un artículo en la revista *Conservation Biology* de la Sociedad para la Biología de la Conservación (ver Carman y González Carman 2020 en citas bibliográficas).

8. Se colaboró con investigadores de varios países en la identificación de prioridades en la investigación centrada en los individuos inmaduros de tortugas marinas (ver Wildermann *et al.*, 2019 en citas bibliográficas). Si bien la cantidad de trabajos científicos acerca de la ecología de las tortugas marinas ha aumentado sustancialmente en las últimas décadas, los esfuerzos de investigación centrados en este estadio ontogenético son aún limitados. A nivel global, es importante revertir este desbalance debido a que los individuos inmaduros constituyen una gran proporción de las poblaciones de tortugas marinas.

Citas bibliográficas

Becherucci, M. E., Rosenthal, A. F. y Seco Pon, J. P. 2017. Marine debris in beaches of the Southwestern Atlantic: An assessment of their abundance and mass at different spatial scales in northern coastal Argentina. *Marine Pollution Bulletin*. 119 (1): 299 - 306.

Carman, M. y González Carman, V. 2020. Going beyond diverse worldviews for conservation: response to Kohler et al. *Conservation Biology* 34(1): 286-288.

González Carman, V., Bruno, I., Flaminio, J. L. y Blanco, G. 2017. Interacción entre tortugas marinas y redes de arrastre en Argentina: recopilación de registros históricos (1934-1985) y actuales (2001-2017). Presentación de póster en las VI Simposio Regional Sobre Tortugas Marinas en el Pacífico Sud Oriental. Arica, Chile. Diciembre 2017.

González Carman, V., Bruno, I., Alemany, D., Gaitán, E., de Tomaso, D., Flores, C. y Ruarte, C. 2019. Colocación de transmisor satelital en tortuga cabezona (*Caretta caretta*) capturada por el BIP “Eduardo Holmberg”. Informe de Asesoramiento y Transferencia s/n.

Prosdocimi, L. y Teryda, N. 2019. High-use areas, seasonal movements of sea turtle and fisheries interaction in southwestern Atlantic ocean. Presentación de póster 38th Annual Symposium on Sea



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Turtle Biology and Conservation. 2 - 8 de Febrero de 2019, Charleston, South Carolina - EEUU.

Prosdocimi, L., Teryda, N., Navarro, G. y Carthy, R.R. 2020. Use of remote sensing tools to predict focal areas for sea turtle conservation in the Southwestern Atlantic. In Press

Wildermann, N.E., Gredzens, C., Avens, L., Barrios-Garrido, H.A., Bell, I., Blumenthal, J., Bolten, A.B., McNeill, J.B., Casale, P., Di Domenico, M., Domit, C., Epperly, S.P., Godfrey, M.H., Godley, B.J., González Carman, V., Hamann, M., Hart, K.M., Ishihara, T., Mansfield, K.L., Metz, T.L., Miller, J.D., Pilcher, N.J., Read, M.A., Sasso, C., Seminoff, J.A., Seney, E.E., Souhwood Williard, A.S., Tomás, J., Vélez-Rubio, G.M., Ware, M., Williams, J.L., Wyneken, J. y Fuentes, M.M.P.B. 2019. Research priorities for immature sea turtles. 39th Annual Symposium on Sea Turtle Biology and Conservation. Charleston, USA.

Videos de difusión

2020. Video divulgativo acerca de la liberación de un ejemplar de tortuga cabezona equipado con transmisor satelital. <https://www.youtube.com/watch?v=mSZGud-X0Es&feature=youtu.be>

2020. Difusión del Taller “*Bases para el monitoreo de los varamientos de tortugas marinas y su análisis de mortalidad*”, realizado en el marco del Proyecto GCP/ARG/025/GFF “**Proteger la biodiversidad marina: enfoque ecosistémico de la pesca y áreas protegidas**”. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-realizo-un-taller-de-revision-del-monitoreo-de-varamientos-de-tortugas-marinas-en-las>

c. Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.

Plan de Acción Nacional para la Conservación de las tortugas marinas en la República Argentina

El Plan de Acción se encuentra conformado por dos Programas que abordan acciones sobre las principales amenazas que enfrentan las tortugas marinas en nuestro país:

-Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con los residuos marinos en la República Argentina (aprobado por el Consejo Federal de Medio Ambiente – COFEMA, mediante Resolución N° 317/2015).

-Programa de Acción Nacional para Reducir la Interacción de las Tortugas Marinas con las pesquerías en la República Argentina (aprobado por el Consejo Federal Pesquero – CFP mediante Acta CFP N° 37/2016 y Resolución N° 14/2018).



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

En el marco del Plan de Acción, los días **9 y 10 de octubre de 2019** se llevó a cabo en Buenos Aires el “**Primer Taller de Seguimiento del Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas (PAN Tortugas)**”. Los objetivos del mismo fueron: a) evaluar los progresos o avances realizados en las acciones del Plan de Acción Nacional aprobado en 2018; b) elaborar un Plan Operativo Trienal (POT) 2020 – 2022 para cada Programa; y c) conformar un Grupo de Asesoramiento Técnico (GAT) por cada Programa, de manera de contribuir a propiciar la puesta en marcha de las actividades planificadas para cada uno de sus objetivos.

El taller contó con la participación de instituciones gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, institutos de investigación, universidades, sector privado y organizaciones de la sociedad civil (OSCs) que se encuentran involucrados en el desarrollo de acciones contempladas en el PAN Tortugas.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

A nivel de la sociedad civil, la Fundación Mundo Marino, junto con otras organizaciones, desde el año 2015 lleva adelante una intensa agenda de actividades educativas y de divulgación relacionada con las tortugas marinas y sus diferentes problemáticas de conservación, entre las que se destaca el impacto de la basura marina.

Algunas de las actividades ofrecidas por esta Fundación Mundo Marino desde abril de 2019 hasta abril de 2020 fueron:

-*Visitas guiadas para alumnos del Partido de La Costa* (65 alumnos visitaron el Centro de Rescate y Rehabilitación) y familias en general (realizaron este recorrido aproximadamente 4455 personas).

-*Programa “Pequeños conservacionistas”*, el cual permite que los chicos incorporen conceptos para preservar la fauna marina y a su ambiente. Durante el periodo mencionado, alrededor de 6161 niños fueron declarados Inspectores de la Conservación.

-*Desarrollo de material de divulgación educativa sobre tortugas marinas*

-*Participación en Ferias de Ciencias, Regionales y muestras Institucionales* con el armado de un stand con material y muestras óseas.

-*Campaña Playas Limpias*: durante la temporada de verano y por quinto año consecutivo, se distribuyeron de forma gratuita bolsas de papel reciclado y biodegradable a los visitantes de distintas localidades del Partido de la Costa con la intención de concientizar sobre la problemática de los residuos y sus consecuencias en las tortugas y otras especies de fauna marina, y se invitó a los turistas a no dejar sus residuos en las playas. Durante enero y febrero de 2020 participaron de esta actividad



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

alrededor de 1400 niños.

Durante la Campaña Playas Limpias de este año se reinsertaron dos ejemplares de *Chelonias mydas* y como actividad de cierre también se realizó una limpieza de playas.

-En el ciclo lectivo de abril a diciembre de 2019, el departamento de Educación Ambiental de la Fundación Mundo Marino brindó 31 *charlas* en 18 instituciones diferentes del Partido de La Costa, visitando jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias y escuelas especiales. Participaron de las mismas 1194 alumnos.

-En el marco del contexto de pandemia por el Covid-19, se realizaron *videos educativos* para las redes sociales de la Fundación Mundo Marino para responder las consultas de alumnos de colegios sobre la problemática de éstos animales y la conservación de su ambiente.

Durante el año 2019, ANG participó de Estación Ciencia, la *exposición de ciencias itinerante* del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Buenos Aires. Se expusieron esqueletos de las distintas especies de tortugas marinas que habitan el Mar Argentino, se proyectaron videos educativos y se distribuyó material educativo.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas República Argentina Informe Anual 2020

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo			
Dc		X	
Ei		X*	
Cm		X	
Cc		X	

*Solamente 2 registros

Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas ARGENTINA NO APLICA

- a. *El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética. Use los sitios índices que su país ha designado en la **Tabla 4** de este documento. También disponible en la [página web](#) de la CIT.*
- b. **Temporada de anidación:** *Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- c. **Período de monitoreo:** *Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.*
- d. **Frecuencia de muestreo:** *Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, cada dos semanas, mensual, entre otros).*
- e. **Ubicación geográfica:** *Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- f. **Extensión monitoreada de la playa:** *Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- g. **Área protegida declarada:** *Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. **Abundancia anual de anidación:** *Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. **Información sobre el programa de marcaje:** *Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. **Muestras de tejido:** *Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. *Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, copiar y pegar el menú cuando aplique.*

Esp	Nombre de la Playa Índice	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales		Extensión monitoreada de playa	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud			Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Número de Nidos			
Lo																
Lk																
Dc																
Ei																
Cm																
Cc																

Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre.

- a. *El propósito de este formato es brindar un resumen anual del número de tortugas marinas que son capturadas incidentalmente en los buques industriales de palangre (>20 m de eslora) durante las operaciones de pesca del año inmediatamente anterior (2019).*
 - b. **Los países dónde no exista este tipo de pesquería marcarán con X el campo “no aplica”**
 - c. **Especies objetivo:** *Indique la especie o especies objetivo (nombre común y nombre científico) de las pesquerías industriales de palangre durante el período indicado. Indicar si la captura se realiza con palangre de fondo o de superficie.*
- Información de la flota** *(Los ejemplos se muestran en azul en el formato)*
- d. **Periodo cubierto:** *Fecha de inicio y fecha de finalización de las operaciones de la flota pesquera durante el periodo indicado.*
 - e. **Área de pesca:** *Indique las coordenadas aproximadas del área donde la flota pesquera llevó a cabo los lances someros y lances profundos, respectivamente, durante el periodo indicado.*
 - f. **No. de buques que pescaron:** *Indique el número total de buques (>20 m de eslora) de la flota en cada caso (lances someros y lances profundos), que registró operación en el periodo indicado. Asimismo, indique cuántos de estos buques contaron con observadores a bordo y el porcentaje correspondiente a estos buques con observadores (% observado).*
 - g. **No. de viajes:** *Indique el número total de viajes de pesca en cada caso (lances someros y lances profundos) realizados por la flota en el periodo indicado. Asimismo, indique cuántos de estos viajes contaron con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los viajes con observadores a bordo (% observado)*
 - h. **No. de días efectivos de pesca:** *Indique el número total de días en los que se realizó esfuerzo de pesca (i.e. días que los anzuelos están en el agua) en cada caso (lances someros y lances profundos). Asimismo, indique cuántos de estos días hubo observadores a bordo y el porcentaje correspondiente a los días con esfuerzo de pesca en los que hubo observadores a bordo (% observado).*
 - i. **No. de lances:** *Indique el número total de lances realizados por la flota pesquera en el periodo indicado, en cada caso (lances someros y lances profundos). Asimismo, indique el número total de lances cuando había observadores a bordo y el porcentaje correspondiente al número de lances cuando había observadores a bordo (% observado).*
 - j. **No. de anzuelos (en miles):** *Indique el número total de anzuelos utilizados durante el último año por esta flota (lances someros y lances profundos). Asimismo, indique el número total de anzuelos utilizados por la flota cuando había observadores a bordo y su porcentaje correspondiente (% observado).*

Este valor está basado en el número de anzuelos por canasta (APC) o el número de anzuelos entre flotadores (AEF).

Si se desconoce el número de anzuelos que utilizó la flota durante el periodo determinado incluya un número aproximado por lances utilizando el asterisco () para indicar que es una aproximación.*

- k. **Tipo/tamaño de anzuelo predominante:** *Utilizando los códigos IATTC indique el tipo de anzuelo más común (> 50%) utilizado durante el año por la flota pesquera y el más común*

utilizado en buques con presencia de observadores a bordo en cada uno de los casos (lances someros y lances profundos).

- l. **Tipo de cebo predominante:** Indique el tipo de cebo más común utilizado por la flota pesquera durante el período establecido. Asimismo, indique el tipo de cebo más común utilizado por la flota pesquera cuando se encontraban observadores a bordo en cada caso (lances someros y lances profundos) utilizando los siguientes códigos de cebos: SQ – calamar (por ejemplo, cefalópodos), M – caballa (por ejemplo, *Scomber spp.*), A – señuelo artificial (por ejemplo, cebo de plástico, O-otros y especificar la especie).*

***Especies de tortugas marinas** (Unidades expresadas en número de individuos capturados incidentalmente en el periodo indicado)*

- m. **Liberadas vivas:** Número total de tortugas marinas por especie que fueron liberadas vivas en cada caso (lances someros y lances profundos).*
- n. **Liberadas muertas:** Número total de tortugas marinas por especie que fueron liberadas muertas en cada caso (lances someros y lances profundos).*
- o. **Liberadas, condición desconocida:** Número total de tortugas marinas por especie liberadas en condiciones desconocidas, por ejemplo, en casos en que la tortuga no pudo ser subida a bordo y se le ha cortado el sedal, o la tortuga no estaba lo suficientemente cerca de la embarcación para verificar si estaba viva o muerta.*
- p. **Notas Adicionales:** Por favor incluya comentarios e información adicional, por ejemplo el reporte de tortugas marcadas (marcas en las aletas o con marcador satelital), registrándolas como número total de tortugas por especie que tengan alguna marca en cada caso (lance somero y lance profundo), si corresponde.*

Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre

País Miembro CIT	Argentina	No aplica	X
Especies Objetivo	e.g. Múltiple		

INFORMACIÓN DE LA FLOTA (buques >20m)

	Lances someros (<15 APC/AEF ² o <100 m profundidad máx. de los anzuelos)			Lances profundos (≥15 APC/AEF o ≥100 m profundidad máx. de los anzuelos)		
	Rango de fechas mm/dd/aaaa–mm/dd/aaaa			Intervalo de fechas mm/dd/aaaa–mm/dd/aaaa		
Periodo cubierto	Desde (XXX) ^o W hasta (XXX) ^o W y desde (XXX) ^o S/N hasta (XXX) ^o S/N			Desde (XXX) ^o W hasta (XXX) ^o W y desde (XXX) ^o S/N hasta (XXX) ^o S/N		
Área de pesca	Total flota	Observado	% observado	Total Flota	Observado	% observado
Núm. de buques que pescaron	60	3	5	90	8	8.9
Núm. de viajes	150	15	10	300	10	3.3
Núm. de días efectivos de pesca	3700	238	6.4	800	22	2.8
Núm. de lances	4000	800	20	1000	25	2.5
Núm. de anzuelos (en miles) ¹ <i>Si se desconoce, núm. aprox. de anzuelos/lance, marcándolo con un *</i>	700	120	17	300	12	4
Tipo/tamaño de anzuelo predominante ² (Código IATTC)	C-40	J-02		C-33	C-33	
Tipo de cebo predominante ³	SQ	SQ		M	M	

ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS (buques >20m)

	No. de Individuos Observados					
	Lances someros (<15 APC/AEF ⁴ o <100 m profundidad máx. de los anzuelos)			Lances profundos (≥15 APC/AEF o ≥100 m profundidad máx. de los anzuelos)		
	Liberadas vivas	Liberadas muertas	Liberadas condición desconocida	Liberadas vivas	Liberadas muertas	Liberadas condición desconocida
Taxón – Tortugas marinas						
Baula, Laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>)						
Cabezona (<i>Caretta caretta</i>)						
Verde (<i>Chelonia mydas</i>)						
Golfina (<i>Lepidochelys olivacea</i>)						
Lora (<i>Lepidochelys kempii</i>)						
Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)						
<i>Notas adicionales (e.g. Tortugas Marcadas, etc.)</i>						

¹ Anzuelos por canasta/Anzuelos entre flotadores - APC/AEF

² "Predominante" significa el más común, e.g. >50%

³ Código de cebos: SQ – calamar (e.g. Cefalópodos), M – caballa (e.g. Scomber spp.), A – señuelo artificial (e.g. pieza de plástico), O- Otros, especificar.

⁴ Anzuelos por canasta/Anzuelos entre flotadores - APC/AEF



**Convención Interamericana para la Protección y
Conservación de las Tortugas Marinas
República Argentina
Informe Anual 2020**

Tabla 4. Lista de los sitios índices para cada especie de tortuga y para cada país CIT donde ocurre anidación de tortugas marinas. Utilizar las playas índice en esta tabla para proporcionar la información de la Tabla 2 sobre sitios índice de anidación. **ARGENTINA NO APLICA**

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Belize (2)		(1)	(1)	(1)			
Gales Point			X				
Bacalar Chico Marine Reserve		X		X			
Brazil (18)	(2)	(1)	(7)	(12)	(3)		
Comboios	X			X			
Povoação	X			X			
Busca Vida			X	X			
Santa Maria				X			
Barra Jacuipe			X	X			
Guarajuba			X	X			
Itacimirim			X	X			
Praia do Forte			X	X			
Barra do Furado				X			
Farol				X			
Farolzinho				X			
Maria Rosa				X			
Berta			X				
Pipa			X				
Mangue Seco					X		
Coqueiros					X		
Pirambu					X		
Trindade Island		X					

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Caribbean Netherlands (2)	(1)	(2)	(1)	(1)			
Klein Bonaire, Bonaire		X	X	X			Sea Turtle Conservation Bonaire
Zeelandia, St. Eustatius	X	X					St Eustatius Sea Turtle Conservation Program
Costa Rica – Pacífico/Pacific (9)	(1)	(5)			(4)		
Isla Murcielago		X					
Nancite*					X		
Naranjo		X			X		
Cabuyal		X					
Nombre de Jesús		X					
Punta Pargos		X					
Playa Grande	X						
Ostional*					X		
Hermosa					X		
Costa Rica – Atlántico/Atlantic (4)	(3)	(1)	(1)				
Tortuguero	X	X					
Pacuare Norte	X						
Mondonguillo	X						
Cahuita			X				
Ecuador (9)		(6)	(1)		(5)		
San Lorenzo					X		MAE (Pacoche)
La Botada					X		MAE (Pacoche)
Playa Chocolatera		X			X		MAE (REMACOPSE)
Playa Tres Cruces		X			X		MAE(REMACOPSE)
PlayaMar Bravo		X			X		MAE(REMACOPSE)
Playita (Machalilla)			X				MAE (PNM/ Equilibrio Azul)
Quinta Playa (Galapagos)		X					MAE (DPNG)
Barahona (Galapagos)		X					MAE (DPNG)
Las Bachas (Galapagos)		X					MAE (DPNG)

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Guatemala (2)	(1)				(2)		
Hawaii	X				X		ARCAS
La Barrona					X		
Honduras – Atlántico/Atlantic (3)	(1)		(2)				
Pumkin Hill, Utila			X				
Plaplaya	X						
Cayos Cochinos			X				
Honduras – Pacífico/Pacific (2)					(2)		
Punta Ratón					X		
El Venado					X		
México – Atlántico/Atlantic (12)		(11)	(4)	(8)		(7)	
Rancho Nuevo, Tamps		X		X		X	CONANP
Barra del Tordo, Tamps		X		X		X	CONANP
Altamira, Tamps		X		X		X	CONANP
Mirama, Tamps						X	CONANP
Lechuguillas, Ver		X	X			X	CONANP
Isla Aguada-Xicalango-Victoria, Camp		X	X			X	CONANP
Chenkán, Camp		X	X			X	CONANP
Las Coloradas/Rio Lagartos, Yuc		X	X	X			CONANP
Xcacel, Q.Roo		X		X			Reserve Estatal
Chemuyil, Q. Roo		X		X			
Xel Ha, Q. Roo		X		X			
Puerto Aventuras, Q. Roo		X		X			
México – Pacífico/Pacific (13)	(6)	(5)			(9)		
El Verde, Sin	X				X		CONANP
Platanitos, Nay					X		CONANP
Nuevo Vallarta, Nay					X		CONANP
Mismaloya, Jal					X		CONANP
Chalacatepec, Jal					X		CONANP
El Chupadero, Col							CONANP

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Mexiquillo, Mich	X	X			X		CONANP
Tierra Colorada, Gro	X	X			X		CONANP
Cahuitán, Oax	X						CONANP
Escobilla, Oax*	X				X		CONANP
Barra de la Cruz, Oax	X	X			X		CONANP
Maruata, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Colola, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Panamá – Atlántico/Atlantic (3)	(2)	(1)	(3)	(1)			
Cayos Zapatillas (B. del Toro)			X				
Playa Chiriqui (B. del Toro)	X	X	X	X			
Playa Armita o Pito (GunaYala)	X		X				
Panamá – Pacífico/Pacific (2)		(2)			(2)		
RVS Isla Cañas		X			X		
Playa La Marinera		X			X		
United States – Atlántico/Atlantic (5)	(5)	(4)	(3)	(4)		(1)	
Culebra Island, Puerto Rico	X						
Vieques Island, Puerto Rico	X	X	X				
Mona Island, Puerto Rico			X				
Buck Island Reef National Monument, U.S. Virgin	X	X					
Sandy Point NWR, U.S. Virgin Islands	X	X	X				
Florida Index Beaches	X	X		X			
Georgia Index Beaches				X			
North Carolina Index Beaches				X			
South Carolina Index Beaches				X			
Texas (South Padre Island)						X	
United States – Pacífico/Pacific (2)		(1)	(1)				
French Frigate Shoals (HI)		X					
Hawaii			X				

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Venezuela (11)	(6)	(4)	(6)	(6)			
Querepare (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Cipara (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Macuro (varias playas cercanas, Edo. Sucre)	X	X	X				ONDB-MPPA
El Agua - Parguito Beach (Edo. Nueva Esparta)	X						ONDB-MPPA
Parque Nacional Archipiélago Los Roques			X	X			INPARQUES, Fundación Científica
La Sabana (Edo. Vargas)	X						ONDB-MPPA, Consejo de Pescadores
Parque Nacional Henri Pittier (Playas Cuyagua, Uricano y otras)		X	X	X			INPARQUES, Fundación Ecodiversa, Líderes de la
Playas entre las bocas del Río Morón Y Río Yaracuy			X	X			Palmichal S.C.
Parque Nacional Morrocoy (Cayo Borracho, Varadero y Playas Mayorquina)		X	X				CICTMAR, INPARQUES
Paraguana Península	X		X	X			UNEFM (Universidad Nacional)
RFS Isla de Aves		X					ONDB-MPPA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Informe Anual de la República Argentina ante la CIT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 33 pagina/s.